

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva

Sesión del 4 de enero de 1995

1. En nombre de Dios se abrió la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los consejeros Sras. María Loreto Torres Alcoholado y María Eugenia Barrientos y Sres. Roberto Montandón Paillard, Juan Reveco Bravo, Mario Paredes Gaete, Carlos Aldunate del Solar, Manuel Valle Gutiérrez, Luis Capurro Soto, Fernando Riquelme Sepúlveda, René Morales Morales y Sergio Martínez Baeza. Asistieron, además, la Sra. Perla Fontecilla Larrain, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, y Sres. Carlos Weber Bonté de la Corporación Nacional Forestal, Angel Cabeza Monteiro, Asesor Técnico y Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales, Arturo Márquez, Director del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional y Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario.

2. Se aprobó el acta de la sesión de 14 de diciembre de 1994.

3. La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, informó que el Sr. Pedro Pierry Arrau, abogado, Consejero en representación del Consejo de Defensa del Estado, cumple su periodo de tres años en enero en curso y se nombrará, en su reemplazo, a don Gonzalo Vial Correa, abogado e historiador. Agradeció los importantes servicios prestados por el Sr. Pierry y dió la bienvenida al Sr. Vial.

El Sr. Mario Paredes Gaete, manifestó que él también dejará el cargo de representante del Colegio de Arquitectos de Chile y, que, en su reemplazo será designado el Sr. Hernán Montecinos, profesional de vastos conocimientos e interés por los Monumentos Nacionales. Expresó sus felicitaciones por haber actuado bajo la presidencia de la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, quién se ha preocupado de fortalecer el Consejo de Monumentos Nacionales.

La Sra. Cruz-Coke rindió un elogioso homenaje al Sr. Paredes y Sr. Pedro Pierry Arrau a quienes, como un merecido reconocimiento, propuso como Visitadores Especiales del Consejo.

Se acordó el citado nombramiento y el otorgamiento de las respectivas cédulas de identidad del Consejo, para todos los miembros que concluyan sus periodos como Consejeros.

4. El Sr. Roberto Montandón Paillard leyó y explicó los informes de la Comisión de Arquitectura sobre las siguientes materias:

a. Nota de 13 de diciembre de 1994, de la Compañía de Inversiones Vilca Ltda. solicita aprobación del proyecto de construcciones, en parte del sitio correspondiente al ex-Convento del Buen Pastor de Iquique.

El Consejo no aprueba el proyecto presentado, y, hace suyo el informe de la Comisión de Arquitectura que se transcribe a la Compañía interesada y Sr. Director de Obras Municipales de Iquique. El Sr. Fernando Riquelme dió su opinión contraria al diseño, y el Sr. Mario Paredes objetó la demolición.

b. Oficio N° 3713, de 11 de noviembre de 1994, del Sr. Director de Obras de La Serena. Remite para su regularización planos de local funerario ubicado en calle Los Carrera N° 873, de esa ciudad.

Se acordó tomar conocimiento de esta construcción, y solicitar al arquitecto el envío de una fotografía de la fachada que se modificó.

c. Nota del Sr. Raúl Carimán. Remite proyecto de un complejo turístico dentro del marco de un Plan de recuperación de la Fortaleza Incaica de Chena -en que se construirá al pie de la elevación donde se levantan las ruinas del Pukara- un Museo, una cafetería, un anfiteatro y una plazoleta.

Se aprueba el proyecto, en su primera etapa, que incluye la construcción de una cafetería.

d. Oficio N° 811, de diciembre de 1994, del Sr. Director Nacional de Arquitectura. Remite para su aprobación un proyecto destinado al mejoramiento del piso zócalo del Palacio de Septiembre, compuesto de levantamiento, proyecto y especificaciones técnicas.

Se aprobó el referido proyecto.

e. El Morro de Talcahuano. Diversas instituciones de Talcahuano y el propio Senador don Arturo Frei B., han solicitado se declare Monumento Nacional el "Estadio El Morro Ramón Unzaga Asla", por haber sido su cancha el primer o segundo lugar en Chile donde se iniciarán actividades deportivas.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de su Comisión de Arquitectura de 4 del actual, que dice: "La Comisión estima que dicho Estadio, si bien despierta en los deportistas de Talcahuano reminiscencias sentimentales e históricas, no tiene reales méritos como para obtener la calidad de monumento nacional y su entorno no reúne los atributos pertenecientes a una Zona Típica.

Le parece a esta Comisión que la Municipalidad de Talcahuano podría declarar este Estadio cuya superficie está inscrita en el plano anexo, "Zona de equipamiento comunitario" o "Áreas verdes" a través de un Plan Regulador o Sectorial".

El Sr. René Morales Morales dijo que debe mantenerse como área deportiva. El Sr. Luis Capurro Soto recomendó el uso de dichos terrenos como área verde y que la I. Municipalidad de Talcahuano los consulte en el Plan Regulador.

Se acuerda recomendar al Sr. Alcalde lo indicado en el último párrafo.

f. Oficio N° 56, de 14 de diciembre de 1994, del Sr. Felipe Sfeir Tonsic. Eleva al Consejo una serie de preguntas acerca de diversas situaciones que determinan las relaciones entre el Consejo de Monumentos Nacionales, el Director de Obras Municipales y el arquitecto proyectista de obras en La Serena. El Consejo acordó hacer suyo el informe de su Comisión de Arquitectura de 4 del actual, cuyo texto es el siguiente:

"Al respecto, la Comisión informa que bajo cualesquiera de las circunstancias señaladas en las preguntas del Sr. Sfeir, los expedientes deben elevarse al conocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales, previo al inicio de las obras".

g. Oficio Nº 140, de 28 de octubre de 1994, del Sr. Humberto Ledesma, Director de la Escuela de Administración Pública. Solicita se declare Monumento Nacional al Palacio Matte, de calle Compañía Nº 1413, de Santiago.

Se aprobó la declaración de Monumento Histórico del referido Palacio por ser un edificio de gran valor arquitectónico, comprado por don Claudio Matte en 1892 cuyas obras de modificación se iniciaron en 1911.

h. Oficio Nº 9 de 18 de noviembre de 1994 del Director de Obras Municipales de Puerto Varas. Supermercado de Puerto Varas. El Sr. Anibal Mosa ha solicitado la demolición de una casa vecina al Supermercado, ubicada en calle Salvador 515 con el objeto de ampliar dicho Supermercado.

El Consejo no aprobó la demolición de la citada casa, porque esa propiedad juega un rol importante de conjunto dentro de la Zona Típica de Puerto Varas y en sus perspectivas urbanas.

i. Oficio Nº 32, de 9 de diciembre de 1994, de la Corporación Cultural de Los Vilos. Pide que el Consejo se sirva pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Monumento Nacional los siguientes lugares y construcciones:

Edificio Central y Salón de Actos de la Escuela Básica D 388 de calle Lautaro; Edificio que hoy ocupa el Terminal de Buses de Los Vilos, que fuera la Estación de Ferrocarriles, y la Casa del Deporte.

Se acordó hacer suyo el informe de su Comisión de Arquitectura que dice: "Nota. De los tres edificios, el más interesante es la ex-Estación de Ferrocarril. En cambio, no se menciona el muelle de Los Vilos que durante un siglo embarcó minerales y representa el patrimonio histórico más valioso del lugar" y pide consultar a esa Corporación por la desaparición, en estos últimos años, de cinco grúas a vapor que otorgaban al muelle un excepcional rango, y que eran las últimas grúas a vapor presentes en Chile.

j. Nota de 9 de diciembre de 1994, del Sr. Párroco de la Inmaculada Concepción o Catedral de Iquique. Informa que la Parroquia ha iniciado obras de pintura, cambios de planchas de zinc en la cubierta y reparación de acceso a la iglesia.

Se acordó expresar al Párroco su satisfacción por el proceso de conservación del templo y solicitarle informe sobre los colores que se emplearán, de los cambios que podría sufrir el atrio de la catedral y de la eventual puerta lateral que se abriría.

k. Nota de 25 de octubre de 1994, de la Sra. Mónica Bahamóndez. Remite copia de informe solicitado al Restaurador Sr. Eduardo Muñoz, de la Universidad de Antofagasta, en relación a la intervención que se está llevando a cabo en la sacristía de la Iglesia San Francisco de La Serena.

Se acordó hacer llegar al arquitecto Pedro Broquedis, restaurador de la Iglesia San Francisco, copia de dicho informe.

l. Solicitud de la CONADI respecto de un sector del Cerro Santa Lucía. El señor Alcalde de Santiago informa que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena ha presentado un proyecto de instalación de un Centro de Exposiciones y Comercialización de Arte, Artesanía y Cultura Indígena en las llamadas "grutas" del Cerro Santa Lucía.

La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid expresó que las "grutas" mencionadas le parecen peligrosas y húmedas. El Sr. Mario Paredes, manifestó no estar de acuerdo con el proyecto y que hablaría, al respecto, con el señor Alcalde.

El Consejo dejó pendiente su discusión, hasta conocer la opinión del Sr. Ravinet.

m. Centro de Atención Especial Psicopedagógico, en calle Juan de Dios Peni N° 666 de La Serena. El Sr. Director de Obras Municipales de esa ciudad remite proyecto.

Se aprobó, el proyecto, condicionado al VºBº de la Dirección de Obras Municipales para los espacios interiores y el envío de fotografías de la fachada original.

n. Edificios en calle Colón esquina de Matta y en calle Gandarillas N° 850, de La Serena. Presentación del arquitecto Sr. Marcelo Castagneto de dos proyectos de edificios.

Se aprobaron, ambos proyectos, por integrarse con mucha propiedad al medio urbano donde se levantarán.

ñ. Oficio N° 08, de enero de 1995, del Sr. Subdirector de Viviendas y Equipamiento. Solicita autorización para demoler el interior del inmueble de calle Dieciocho N° 133.

Se aprobó la demolición de la parte interior de dicho inmueble, no así su fachada, la que el arquitecto Sr. Héctor Valdés Ph. deberá respetar íntegramente.

o. Proyecto de arquitectura remitido por el Sr. Hernán Marchant y Asociados en calle Dieciocho esquina de Alonso Ovalle. Se aprobó el citado proyecto que respeta las alturas y volúmenes vecinos, tiene buenas proporciones y excelente ritmo dado por el juego de su fenestraci3n.

p. Proyecto de vivienda colectiva en Cerro Concepci3n, Valparaíso. El arquitecto Sr. Luigi Follegati solicita una nueva aprobaci3n del proyecto de vivienda colectiva en el mencionado Cerro, aprobado por el Consejo en enero de 1993, con una rectificaci3n en la forma de la techumbre, la que fue incorporada al nuevo plano.

Se aprobó el nuevo proyecto que contempla la rectificaci3n pedida por la Direcci3n de Obras Municipales de Valparaíso.

q. La Municipalidad de Santiago remite nuevo proyecto de arquitectura para la habilitaci3n de un restaurante en el llamado "Fuerte Hidalgo" del Cerro Santa Lucía.

Se acordó dejarlo pendiente por la Comisi3n, para una nueva revisi3n.

5.- La Comisión de Patrimonio arqueológico, integrada por los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza informó lo siguiente:

a) Expedición arqueológica al Licancabur. La comisión de arqueología, recibió informaciones de la organización de una expedición de andinistas que pretende ascender el Licancabur y explorar la laguna que se encuentra al interior del cráter. Se solicita que participe en dicha expedición un visitador especial, recomendándose la participación del Sr. Alonso Barros.

Se aprueba la solicitud.

b) El arqueólogo Sr. Donald Jackson, informa los resultados del proyecto Fondecyt realizado en Los Vilos, además, solicita renovación de permiso para la misma zona en función de un proyecto presentado a Fondecyt 95.

Se acuerda aprobar el informe y la solicitud respectiva, si es que Fondecyt financia el referido estudio para 1995.

c) Carta y proyecto del ciudadano francés Sr. Arnaud Cazenave, con residencia en Chile, con fecha 25 de Diciembre de 1994, sobre solicitud de extracción de restos náufragos en las costas de Chile.

Se acuerda que la comisión de patrimonio arqueológico junto con el consejero representante del Consejo de Defensa del Estado, deben proponer una forma de proceder en estos casos.

d) Solicitud del Sr. Coordinador Nacional de Museos, don Daniel Quiroz y del Sr. Conservador del Museo de Historia Natural de Concepción don Jorge Brousse, para instalar una muestra de artesanía de de dicho Museo, por espacio de tres meses, en el Hotel Araucano de Concepción.

Se acuerda autorizar el préstamo bajo la supervisión del Conservador del Museo de Historia Natural de Concepción, quien deberá constatar la calidad y seguridad de la exhibición.

e) Oficio reservado del Sr. Director Asia-Pacífico en que comunica que el Gobierno de Chile decidió no aprobar el anteproyecto de conservación del patrimonio arqueológico de Isla de Pascua preparado por UNESCO y que contempla fondos del Gobierno de Japón. Solicita que, en dos meses, la DIBAM entregue una nueva proposición para ser entregada a UNESCO.

Se toma conocimiento. Angel Cabeza informa que la nueva propuesta sólo puede ser analizada a partir de marzo en atención al cronograma de actividades.

f) José Miguel Ramírez, visitador especial del Consejo en Isla de Pascua comunica normas sobre extracción de áridos en el Parque Nacional Rapa Nui, en orden de evitar posibles daños sobre el patrimonio arqueológico.

Se toma conocimiento y se encuentra positiva la medida.

g) El Sr. Hernán Avalos, arqueólogo y visitador especial del Consejo para la Provincia de Petorca, informa mediante fax del 19 de Diciembre de 1994, del descubrimiento de un sitio arqueológico (diaguita-inca) en el centro de la ciudad de La Ligua, con ocasión de trabajos de construcción. Informado Carabineros, se dió cuenta al Museo de La Ligua, entidad que se contactó con el Sr. Avalos para que dirigiera las labores de rescate, de acuerdo a lo señalado en la Ley 17.288 y su reglamento.

Se enviaron fax de la vicepresidencia ejecutiva a carabineros y el alcalde de La Ligua, para informar de la importancia del hallazgo y las disposiciones de la Ley de Monumentos Nacionales. El Sr. Gobernador de la Provincia de Petorca, el Sr. Alcalde de La Ligua y el Visitador Especial del Consejo dieron una conferencia de prensa en la localidad, para difundir el hallazgo y su significación. Mientras se decida su destino final, los objetos arqueológicos y las osamentas encontradas se encuentran conservadas en el Museo Arqueológico de La Ligua.

Se aprueban las medidas tomadas.

h) Preocupación de la Sra. Alcaldesa de San Pedro de Atacama, del Museo Arqueológico local y de CONADI por proyecto turístico y construcción de un hotel aledaño al Pukara de Quito.

Se solicitó al Sr. Director del Museo, Dr. Lautaro Núñez, y a la Sra. Alcaldesa, envíen plano con deslindes que protejan el entorno para incluirlos en el Decreto respectivo.

i) Solicitud del Sr. Hernán Avalos, arqueólogo, conservador del Museo Fonck de Viña del Mar, para llevar a cabo un proyecto de cultura y turismo para la comuna de Cabildo, que implica prospecciones arqueológicas y un catastro de su patrimonio cultural. Cuenta con el patrocinio y auspicio de la Municipalidad local.

Se aprobó la solicitud.

j) Solicitud del Dr. Giuseppe Orefici, Director del Centro Italiano de Estudios Arqueológicos Precolombinos, para realizar una exposición sobre Isla de Pascua en Milán. Se ha recibido la solicitud por escrito del Museo Fock y la solicitud verbal del Sr. Conservador del Museo de Historia Natural, para prestar parte de sus colecciones. El Museo de Isla de Pascua está tramitando el préstamo de algunas piezas de su colección. Además de parte de las colecciones aludidas se solicita el préstamo del moai, emplazado en la ciudad de La Serena.

El Dr. Orefici y dos colaboradores, quienes vinieron especialmente de Italia para coordinar la exposición, son invitados a exponer su proyecto. Entregan información escrita y un libro recién editado sobre Isla de Pascua. Explican que la exposición está organizada por la Comuna de Milán, que cuenta con el auspicio y patrocinio de entidades científicas de Italia y con el apoyo del Consejo de Ministros del Gobierno italiano, además del patrocinio de la embajada de Chile en Roma, su consulado en Milán y de la Presidencia de Chile. El Sr. Presidente de la República inauguraría dicha exposición el próximo seis de marzo, en Milán.

Se decide dar el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales a dicha exposición en Milán, pero antes de dar curso a las autorizaciones y decretos respectivos, la Vicepresidencia Ejecutiva del Consejo tomará contacto con el Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia, para constatar los apoyos oficiales del Gobierno de Chile y explicar la responsabilidad y todas las precauciones que deben tomarse en cuanto a seguros, transportes y conservación de las piezas, si finalmente el Sr. Presidente de la República decide firmar el Decreto Supremo respectivo.

6.- Comisión de Bellas Artes. Informa la secretaria del Consejo:

a) Universidad José Santos Ossa agradece respuesta del Consejo en torno a su proyecto de erigir un monumento a José Santos Ossa en Antofagasta e indica que mantendrá informado al Consejo, sobre los avances en dicho proyecto.

Se toma conocimiento.

b) Carta del Sr. Arturo Hevia del 12 de Diciembre de 1994, dirigida al Sr. Intendente de la Región Metropolitana, en la cual informa que no se han cumplido las promesas en torno a la premiación del Concurso Monumento al Presidente Eduardo Frei Montalva.

Se toma conocimiento.

c) Solicitud de la Fundación Salvador Allende, para que el Consejo autorice la instalación del Monumento al ex Presidente Allende en la Plaza Constitución. Además, se pide al Consejo la designación de una persona para que participe en el jurado que discernirá los premios del concurso.

El Sr. René Morales entrega mayores antecedentes sobre este tema, tanto sobre el diseño de los monumentos como de su ubicación.

Se acuerda nombrar a la Sra. Marta Cruz-Coke como representante del Consejo ante el jurado.

d) Solicitud de la Sra. Mónica Bahamóndez del C.N.C. para que se declaren Monumento Histórico los murales de Siqueiro y Guerrero en la Escuela México de Chillán. Cabe señalar que la obra de Siqueiro ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad.

Se acuerda enviar los antecedentes para opinión del Sr. Milan Ivelic.

7.- Comisión de Santuarios de la Naturaleza. Don Luis Capurro informa lo siguiente:

a) Carta del Sr. Guillermo Egli con fecha 26 de Diciembre de 1994, quien anexa informe ornitológico de Isla de Pascua preparado por el Sr. Rodemil Tucki.

Se acuerda agradecer la nota y concordar estrategia, conjunta, de conservación sobre las especies de aves de Isla de Pascua, entre las diversas instituciones involucradas en su protección.

b) Notas del Sr. Visitador Especial de la VIII región sobre problemas de caza y pesca en el Santuario de la Naturaleza Islote Lobos de Cobquecura, en igual sentido del Director Regional de CODEFF.

Angel Cabeza informa sobre la situación ocurrida debido a la participación del inspector de pesca y caza de SERNAP, Sr. Manuel Herмосilla, quien impidió la pesca en el sector. A raíz de esta situación, se contactó con el Sr. Alcalde de Cobquecura don Luis Sepúlveda y se concordó provisoriamente diseñar un plan de manejo para el Santuario que establezca distintas zonas de manejo, tanto de conservación como de protección, el cual se realizaría en marzo próximo.

Se aprueba lo propuesto.

8.- Sra. Marta Cruz-Coke M. informa lo siguiente:

a) Respecto de la solicitud de declarar Monumento Histórico el Palacio Bruna, actual Consulado de Estados Unidos en Santiago, para lo cual se anexan documentos del Sr. Alcalde de Santiago, del Sr. Carlos Aldunate del Solar y del Sr. Hernán Rodríguez que dan mayores antecedentes o avalan tal declaratoria, recomienda informar al Sr. Ministro de Educación al respecto para que analice la situación con el Sr. Embajador de Estados Unidos.

b) Solicitar la declaración de Monumento Histórico el edificio de la Embajada de Inglaterra en Santiago. Se anexan documentos de Carlos Aldunate del Solar, Hernán Rodríguez y concejales que avalan tal declaratoria.

Se acuerda, en principio, dicha declaración, la cual será acompañada de una zona típica que incluya también la Embajada de España. La Comisión de Patrimonio Arquitectónica estudiará y propondrá los deslindes.

c) Oficio de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales del 26 de Diciembre de 1994, en el cual solicita información sobre la situación del Monumento Histórico Edificio Luis Cousiño y manifiesta su preocupación por su conservación como patrimonio arquitectónico nacional.

Se informará a la Sra. Ministra de los acuerdos del Consejo al respecto.

d) Solicitud de la Sra. Rosa Puga del Museo Colonial del Convento de San Francisco de la Alameda para reparaciones.

Se remiten los antecedentes a la Comisión de Patrimonio Arquitectónico para su estudio.

e) Solicitud para que los miembros del Consejo que concluyan su designación como consejeros, sean nombrados visitantes especiales del Consejo.

Se acuerda que en cada caso se propondrá al Consejo tal designación.

f) Solicitud del Sr. Ian Thomson de expropiar la Locomotora N. 59 del Ferrocarril a Taltal y la Locomotora Junín, ambas declaradas Monumentos Históricos, y la última vendida y exportada a un Museo Ferroviario en Inglaterra, por su propietario el Sr. Isidoro Andía.

El Sr. Pedro Pierry, informa por escrito que en el caso de la Locomotora Junín. El Consejo de Defensa del Estado presentó una denuncia criminal, cuya causa fue vista por el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, entidad que cerró el sumario y dictó el sobreseimiento definitivo, sin poderse procesar a los inculpados. El Consejo apeló al fallo el 2 de Noviembre de 1994.

Se toma conocimiento.

g) Nota del Senador Sergio Bitar, mediante la cual hace llegar el acta de constitución y los estatutos de la corporación "Museo del Salitre", con fecha 3 de Diciembre, en la ciudad de Iquique.

Se toma conocimiento.

h) La Secretaría del Consejo propone hacer una memoria del Consejo año 1994, la cual sirva para ilustrar las actividades del Consejo, los monumentos declarados y reseñe su gestión, la cual estará dirigida a las autoridades e instituciones más vinculadas al Consejo.

Se aprueba la idea.


i) Oficio del Sr. Intendente de la III Región, del 22 de Diciembre de 1994, mediante el cual comunica su decisión de crear una comisión regional de monumentos nacionales que asesore al Gobierno Regional en materias de patrimonio cultural. Solicita además que el Consejo de Monumentos Nacionales asesore su creación y funcionamiento.

El Sr. Conservador del Museo Regional de Atacama Sr. Miguel Cervellino presenta lista de autoridades que pueden ser miembros del Consejo Regional de Monumentos Nacionales.

En atención a este caso y al de San Pedro de Atacama, se acuerda autorizar la creación de comisiones asesoras de monumentos nacionales en las diversas regiones, las cuales deberán reunir la información y proponer al Consejo las medidas a tomar en pro de la conservación y mejor custodia de los monumentos nacionales.

Se levantó la sesión a las 18,30 horas, y se acordó sesionar el miércoles 18 del actual, a las 15,00 horas.


ANGEL CABEZA M.
Coordinador


JUAN EYZAGUIRRE E.
Secretario

- Distribución:
- Sr. Presidente CMN
 - Sra. Vicepresidenta Ejecutiva CMN
 - Sres. Consejeros
 - Arch. CMN